

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA **DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. **LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES,** SE LLEVA A CABO LA **CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	AUSENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	AUSENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	AUSENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	AUSENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

Contando con la **MAYORÍA** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Catorceava Sesión Extraordinaria de**

(Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom right)

Ayuntamiento, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

- 1. **LISTA DE PRESENTES.**
- 2. **PRESENTACIÓN DEL NOVENO INFORME DE SINDICATURA POR LA C.P. Y M. Aud. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO.**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, cede la palabra a la **C.P. Y M. Aud. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO** quien procede a dar lectura al oficio de fecha 12 de febrero del 2023.



SINDICATURA MUNICIPAL
 OFICIO: 048/2024
 FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2024
 ASUNTO: INFORME
 Página 1 de 2



RECIBIDO

12 FEB 2024

10:34 am

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
 Presente.-

La fiscalización del ejercicio del gasto público es una de las tareas primordiales de los diferentes órdenes de gobierno en México. Para ello se establecen los mecanismos que permiten a los entes y organismos descentralizados del sector público cumplir con los criterios de transparencia y rendición de cuentas basada en la eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad y austeridad de la administración de los recursos públicos, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Hablar de fiscalización y rendición de cuentas implica combatir a la corrupción y también un combate a la impunidad; y en la medida en que los actos de corrupción sean detectados, pero más importante prevenidos, investigados y sancionados, el nivel de confianza en los entes fiscalizadores, naturalmente, aumentará en la misma proporción.

En el caso de las faltas por actos de corrupción establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los entes fiscalizadores podrán presentar las denuncias respectivas ante las autoridades competentes para acreditar la responsabilidad de un servidor público y/o un particular que hayan participado en actos de corrupción. En el caso de conductas penales la denuncia será atendida por la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de Chihuahua.

Con las nuevas atribuciones del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, se espera crear un sistema local de fiscalización eficiente en el combate a la corrupción, que detecte, denuncie y sancione a los

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

funcionarios públicos y/o particulares que teniendo la responsabilidad de cubrir las necesidades de la población a la cual se debe, traiciona los principios de rectitud, honorabilidad e integridad y lo aprovechen para obtener beneficios de manera indebida.

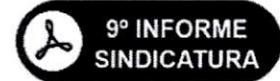
La Sindicatura tiene el compromiso en materia de fiscalización del gasto público y el combate a la corrupción, una aspiración legítima de la ciudadanía, reclamada al gobierno desde hace décadas, y postergada durante mucho tiempo.

Es por ello, que esta Sindicatura dando seguimiento a la fiscalización de las operaciones del Municipio de Cuauhtémoc y en cumplimiento al artículo 36 A del Código Municipal de Chihuahua, rinde su 9º. Informe de Actividades ante este Honorable Ayuntamiento.

Atentamente


C.P. y M. Aud. Verónica Mayela Escalante Romero
Síndica del Municipio de Cuauhtémoc

VMER/smcg
ccp: Archivo



2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y defensor del Mayab
2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. C.P. 31500
TELS. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIODECUAUHTEMOC.GOB.MX

Contenido

1. GENERALIDADES	6
2. ACTIVIDADES	8
2.1. Sesiones de Ayuntamiento	8
2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	8
2.3. Comité Especial	13
2.4. Comité de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, del Municipio de Cuauhtémoc	14

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

2.5.	Comité de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, del Consejo de Urbanización Municipal (CUM) de Cuauhtémoc	15
2.6.	Consejo de Urbanización Municipal (CUM) de Cuauhtémoc	16
2.7.	Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc	16
2.8.	Consejo del Rastro Cuauhtémoc TIF 191	17
2.9.	Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	17
2.10.	Comité Municipal de Salud en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social	18
2.11.	Comité Municipal de Educación en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social	19
2.12.	Comité de Vecinos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social	19
2.13.	Reunión para revisión de los expedientes del programa de "Financiamiento para microempresas" de la Dirección de Fomento Económico	20
2.14.	Consejo del Instituto de Cultura del Municipio Cuauhtémoc	20
2.15.	Comité de Adquisidores, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Cultura del Municipio Cuauhtémoc	21
2.16.	Reuniones de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuauhtémoc	21
2.17.	Reuniones de Consejo de Honor y Justicia de Bomberos de Cd. Cuauhtémoc	22
2.18.	Reuniones de Consejo Consultivo de Participación Ciudadana	22
3.	COORDINACIÓN SOCIAL	23
4.	AUDITORÍA FINANCIERA Y LEGAL	53
4.1.	Análisis de ingresos	53
4.2.	Análisis de egresos	65
4.3.	Análisis del presupuesto	69
4.4.	Seccional de Álvaro Obregón	79
4.4.1.	Ingresos Seccional Álvaro Obregón	79
4.4.2.	Egresos Seccional Álvaro Obregón	141
4.4.3.	Inventario Seccional Álvaro Obregón	221
4.5.	Fomento Económico	294
4.6.	Comparativo dictámenes transparencia	299
5.	AUDITORIA DE OBRA	318
5.1.	Obras en Proceso del Consejo de Urbanización Municipal.	318
5.2.	Reportes de avance de obras del Consejo de Urbanización Municipal.	319
5.2.1.	CUM 08/2023 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Acacias entre Claveles y Sucre en la Colonia Burócrata en Cd. Cuauhtémoc.	320
5.2.2.	CUM 09/2023 Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Cardenales entre calle 56ª y calle 58ª en la Colonia Campesina en Cd. Cuauhtémoc.	321
5.3.	Observaciones Obras Públicas	322
5.4.	Obras en Proceso de Obras Públicas.	331
6.	MARCO JURÍDICO	386

1. GENERALIDADES

La Sindicatura es el órgano de control y fiscalización en la búsqueda de la justicia y está en manos de los síndicos. La sindicatura municipal es responsable de velar por los intereses del municipio para no ser vulnerado, siendo el síndico representante también de los intereses de la ciudadanía ante el cabildo.

La Sindicatura planea y conduce las actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que establece el plan de desarrollo, en concordancia con los planes nacionales y estatales, los programas que se deriven de estos, los ordenamientos legales aplicables y las políticas e instrucciones que emita el Ayuntamiento y el Presidente Municipal, los cuales deberán ser observados por todos los servidores públicos antes adscritos.

Misión

Revisar, fiscalizar y auditar el origen y la aplicación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz e imparcial con estricto apego a los principios jurídicos, así como garantizar la transparencia en la administración pública, haciendo una evaluación oportuna y continua de la administración y de los procesos en cada área. Esto se logrará a través del trabajo permanente de un equipo de profesionales capacitados para el logro de estos objetivos.

Visión

Ser una institución objetiva, calificada y capaz de proporcionar las herramientas necesarias para la toma de mejores decisiones en cuanto a la administración municipal.

Valores

Los valores institucionales de la Sindicatura, que tienen impacto en la sociedad son:

- Justicia
- Democracia
- Transparencia
- Profesionalismo
- Rendición de cuentas
- Confianza
- Disciplina
- Orden y limpieza
- Respeto a la inminente dignidad humana
- Honestidad
- Responsabilidad
- Legalidad
- Solidaridad
- Equidad de género
- Servicio
- Responsabilidad social

La Sindicatura es una figura relevante del Ayuntamiento, no sólo por la multiplicidad de atribuciones que las diversas legislaciones le otorgan, sino porque ésta suele poseer un doble carácter, es decir, además de formar parte del organismo colegiado de gobierno, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de los Regidores, desempeña ciertas funciones en la administración municipal.

La conducta, aportaciones, propuestas, trabajo y actuar como miembro del Ayuntamiento deben cumplir con incrementar el bien común y asegurar la transparencia de la información emitida. El Síndico debe estar consciente de que debe caracterizarse por su capacidad, compromiso y vocación de servicio con la comunidad. Ser una autoridad local de calidad.

Siendo las 11 horas con 33 minutos se integra a la Catorceava Sesión Extraordinaria el **Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias.**

En uso de la voz la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez comenta que, el trabajo refleja su interés de mantenernos muy informados ante los ojos de la administración municipal, y reconocer que cuenta con un excelente equipo de trabajo, pues es este equipo que te respalda y está muy comprometido.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, comenta que es muy bueno que se observen este tipo de situaciones y que hay que darles a conocer a las diferentes direcciones y departamentos para que se corrijan las inconsistencias encontradas. Me parece un muy buen trabajo y muy completo. Felicidades Maestra.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL


C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

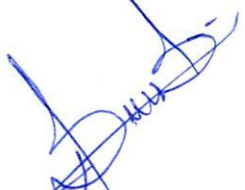
REGIDORES



Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar



Lic. Laura Gabriela Islas Baeza



Lic. Carmen Silvia García



Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo



C. Ignacio Malaxechevarría González



C. Héctor Manuel Hernández Borunda



Mtra. Moraima Ruelas Delgado



C. Sayra Natalia Cepeda Chávez



Lic. Jesús Salvador Avilés López



C. Luz Jazmín Vega Cruz



Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez



C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres

